

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 16 por el
señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General
de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de
contrato de la Resolución N° 3375/97, hasta el 31 de diciembre
de 1999, referente a la contratación del doctor Roberto Ernes-
to Sica y liquidar sus honorarios de acuerdo al siguiente
detalle:

a) Electromiograma de los miembros
superiores o inferiores o faciales \$ 11,67.

b) Electromiograma de los cuatro
miembros \$ 16,49.


c) Electromiograma con velocidad de
conducción motora y sensitiva \$ 14,48.

d) Potenciales evocados visuales, au-
ditivos y somatosensitivos \$ 40,59.

e) Potenciales Evocados Cognitivos
(P.300) \$ 60,00.

2°) Autorizar a la Dirección de Admi-
nistración Financiera a imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente pa-
ra el ejercicio financiero del año 1999 y efectuar el control
presupuestario correspondiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION